



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00715473- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Prof. DELL'ARINGA, CECILIA INÉS (Leg. 36741), en seis (6) horas cátedra (Cód. 321) para la Coordinación de Área/Asignatura de Lengua y Literatura de 2º y 3º año, que se encuentran vacantes por la renuncia de la Prof. Elisa Verónica Seguí (Leg. 31882) ;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal y en orden 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Prof. DELL'ARINGA, CECILIA INÉS (Leg. 36741), en seis (6) horas cátedra (Cód. 321) para la Coordinación de Área/Asignatura de Lengua y Literatura de 2º y 3º año, que se encuentran vacantes por la renuncia de la Prof. Elisa Verónica Seguí (Leg. 31882), a partir de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2024, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 15 de septiembre de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. DELL'ARINGA, CECILIA INÉS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de

Personal-